

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LSCC-25-SEAJAL-DDC/2019

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL Y DESARROLLO DE MATERIALES MULTIMEDIA PARA 4 CURSOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-25-SEAJAL-DDC/2019** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL Y DESARROLLO DE MATERIALES MULTIMEDIA PARA 4 CURSOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 11 (once) de diciembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO INSTRUCCIONAL Y DESARROLLO DE MATERIALES MULTIMEDIA PARA 4 CURSOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-25-SEAJAL-DDC/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 13 trece de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en la cual se contó con la asistencia de los licitantes: la C.



Eréndira Aguilar Moreno, persona física con actividad empresarial y la C. Ileana Guadalupe León González, representante de la empresa INSTITUTO DE FINANZAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, S.C. Cabe mencionar que no se recibieron preguntas por parte de los licitantes.

Que a las 13:00 trece horas del día 16 dieciseis del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado su propuesta el licitante INSTITUTO DE FINANZAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, S.C. -----

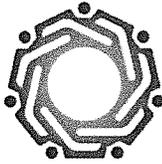
En razón a lo anterior, no se cuenta con dos propuestas susceptibles de análisis técnico.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que de acuerdo con las fracciones VI y VII del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

- VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

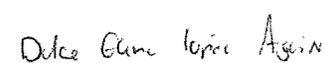


Al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de análisis técnico para cumplir con el supuesto legal antes referido, se declara desierta la presente licitación.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes. -----

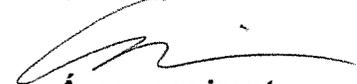
Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. -----


Lic. Martha Iraí Arriola Flores
Coordinador Administrativo
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


C. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,
Representante del Comité de Adquisiciones de la
De la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Área requirente.
Mtra. Rosa Angélica Cazares Alvarado
Subdirectora de Evaluación de Capacidades
Dirección de Desarrollo de Capacidades
Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco